

“CONSIDERANDO

Primero: Que el señor alcalde presidente estará ausente del término municipal en las fechas que se detallan a continuación, y por tanto, debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

- Desde las 12:00 horas del domingo 11 de mayo hasta las 00:00 horas del miércoles 14 de mayo de 2008.
- Desde las 00:00 horas del sábado 17 de mayo hasta las 00:00 horas del miércoles 21 de mayo de 2008.

Segundo: Lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable.

DISPONGO

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente en las fechas que se detallan a continuación, en favor del primer teniente de alcalde, don Roberto Escobedo Quintana.

- Desde las 12:00 horas del domingo 11 de mayo hasta las 00:00 horas del miércoles 14 de mayo de 2008.
- Desde las 00:00 horas del sábado 17 de mayo hasta las 00:00 horas del miércoles 21 de mayo de 2008.

SEGUNDO: Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Pesué, Val de San Vicente, 6 de mayo de 2008.—El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.
08/6588

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA**Sala de Gobierno**

Acuerdo de la Sala de Gobierno sobre el nombramiento de jueces de Paz titulares y sustitutos.

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria,

Hago saber: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal ha procedido al nombramiento de los siguientes jueces de Paz:

TITULARES DE:

Colindres.- Doña María Sonia Incera Torre, con DNI número 20201014-E.

Meruelo.- Don Félix Sierra Menezo, con DNI número 13645188-R.

Valdáliga.- Don Tiburcio Ángel Fernández Oslé, con DNI número 13916129-W.

SUSTITUTOS DE:

Colindres.- Don José Antonio Blanco Tuya, con DNI número 9362633-T.

Valdáliga.- Doña Rafaela Nieto Díaz, con DNI número 13917295-H.

Contra los acuerdos de los nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de que los jueces de Paz nombrados tomen posesión de su respectivo cargo en el Juzgado de destino, con las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz, y para general conocimiento.

Santander, 6 de mayo de 2008.—Firma ilegible.
08/6531

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA**

Convocatoria de curso de formación propia

CÓDIGO: 2008-P-662

ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA DE CANTABRIA.

—Número ediciones: 2.

—Número horas: 16.

—Programa: Calidad y mejora de la gestión.

—Objetivo:

Mejorar la calidad de atención al ciudadano usuario de la Administración Sanitaria de Cantabria.

Mejorar las habilidades técnicas y herramientas de comunicación de las personas encargadas de la atención a los ciudadanos.

Desarrollar el manejo de la asertividad y la empatía en el tratamiento de situaciones de crisis.

Optimizar el uso del teléfono en diferentes situaciones.

—Contenido:

1.- Organización y funcionamiento de la Administración en Cantabria.

2.- El sistema de información al ciudadano.

3.- Derechos y deberes de los usuarios de la Sanidad en Cantabria.

4.- El tratamiento de sugerencias y reclamaciones.

5.- El profesional de atención al usuario.

6.- La atención presencial.

7.- La atención telefónica.

8.- Actuación en situaciones de crisis.

9.- Atención a colectivos específicos.

—Observaciones: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el día 22 de mayo de 2008, dirigidas a la directora del CEARC, según modelo adjunto, en el Registro General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los Registros Auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, en el Registro del CEARC, y en los demás lugares previstos en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

—Destinatarios:

Personal de la Administración Sanitaria relacionado con la atención e información al usuario, lo que se acreditará con Certificado de la Secretaría General de Sanidad.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMINOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2008-P-662-01	25	27/05/2008	11/06/2008	Salón de Actos del Servicio de Consumo de la D. G. de Consumo	PRESENCIAL	09:30 - 19:00
2008-P-662-02	25	28/05/2008	10/06/2008	Salón de Actos del Servicio de Consumo de la D. G. de Consumo	PRESENCIAL	09:30 - 19:00

La Concha de Villaescusa, 8 de mayo de 2008.—La directora del CEARC, Concepción Solanas Guerrero.